

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 44 DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS.

SECRETARIAS: DIPUTADA HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES Y DIPUTADA BEATRIZ COLLADO LARA.

Presidente: Muy buenos días a todos, compañeros que integran la Diputación Permanente, señores de los medios de comunicación que como siempre nos acompañan, muchas gracias, asistentes de la misma.

Presidente: A continuación solicito a la Diputada Secretaria Hilda Graciela Santana Turrubiates, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

(Se pasa lista de asistencia)

Secretaria: Diputado Presidente, existe Quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Presidente: Muy amable Diputada Secretaria, Honorable Diputación Permanente, pasada la lista de asistencia y existiendo el Quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión, siendo las **once horas con cuarenta y cuatro minutos** de hoy día **13 de septiembre del año 2011**.

Presidente: Compañeras Legisladoras, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1, inciso a); y, 83, párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso del Acta número 43, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 7 de septiembre del año 2011. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **Séptimo**, Dictámenes 1. Con Proyecto de Decreto mediante la cual se autoriza al Municipio de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal,

a favor del Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (SUTAUAT). **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señoras Diputadas, a la luz del Acuerdo número LXI-3, del 12 de enero del año 2011 y toda vez que el Acta número 43, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 7 de septiembre del presente año ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito a la Diputada Secretaria **Beatriz Collado Lara**, que proceda a dar lectura únicamente a los acuerdos tomados en dicha Sesión.

Secretaria: Por instrucciones del Diputado Presidente, me permito dar lectura a los acuerdos de esa sesión. Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 7 de septiembre del año en curso, implícitos en el Acta número 43.

(Lectura de Acuerdos)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** de esta Diputación Permanente el **Acta número 43**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día **7 de septiembre de este año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: Alguien desea intervenir.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido a la Diputada Secretaria **Hilda Graciela Santana Turrubiates**, lo someta a votación económica.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Acta número 43**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **7 de septiembre del presente año**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación)**.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, se han emitido 3 votos a favor y 0 votos en contra.

Presidente: Compañeras Legisladoras, ha resultado aprobada el acta de referencia por 3 votos a favor, o sea unanimidad.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la Correspondencia recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito respetuosamente a la Diputada Secretaria **Beatriz Collado Lara**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De la Cámara de Senadores, Oficios DGPL-1P3A.-005.27 y DGPL-1P3A.-014.27, fechados el 31 de agosto del actual, comunicando diversas actividades legislativas dentro de su ejercicio constitucional.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Congreso de la Unión, Oficio número D.G.P.L.61-II-9-3713, fechado el 31 de agosto del presente año, comunicando la elección de la Mesa Directiva correspondiente al tercer año de ejercicio legal, misma que fungirá del 1 de septiembre al 15 de diciembre del año en curso, quedando como Presidente el Diputado Emilio Chuayffet Chemor.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Altamira, Oficio número 953/2011, de fecha 6 de septiembre del presente año, mediante el cual manifiesta su apoyo con relación a la iniciativa promovida por el Ayuntamiento de Victoria, mediante el cual propone reformas al artículo 42 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo e intégrese al expediente relativo a la Iniciativa promovida por el Ayuntamiento de Victoria, relacionada con el tema.

Secretaria: De los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, González, Gómez Farías, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Ocampo, Padilla, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Nicolás, San Fernando, Soto la Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria y Xicotécatl, Tamaulipas, remitiendo propuesta de Tablas de Valores Catastrales para el ejercicio 2012.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación a las propuestas de Tablas de Valores Catastrales con que se ha dado cuenta, procédase al estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: De la Legislatura de Nayarit, Oficios recibidos el 12 de septiembre del año en curso, comunicando diversas actividades legislativas dentro de su ejercicio legal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Secretaría General de este Congreso, sendos escritos de fecha 2 y 9 de septiembre del presente año, respectivamente, signados por el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional de Tamaulipas, por los cuales hace del conocimiento que el Diputado Leonel Cantú Robles integrante de ésta

Sexagésima Primera Legislatura por el Partido Acción Nacional, ha sido dado de baja como miembro de dicho Partido, en virtud de haber violado los estatutos y reglamentos del mismo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Al efecto, solicito a la Diputada Secretaria Hilda Graciela Santana Turrubiates, dé lectura íntegra de los escritos de cuenta, así como del acta de fecha 13 de agosto del presente año que se adjunta a los mismos.

Diputada Hilda Graciela Santana Turrubiates: Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 2 de septiembre del 2011. Ciudadana Lic. Tania Gisela Contreras López, Secretaria General del Congreso de Tamaulipas. Presente. Francisco Javier Garza de Coss en mi carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, ante usted respetuosamente comparezco y expongo: que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso de Tamaulipas, ocurro a hacer de su conocimiento que a partir de la fecha, el Diputado Leonel Cantú Robles deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en virtud de que el ciudadano en mención ha violado de manera reiterada los estatutos y reglamentos que rigen a este Instituto Político. Sin más por el momento, le reitero mis más sinceras consideraciones. Atentamente. Licenciado Francisco Javier Garza de Coss. Presidente del Comité Directivo Estatal del PAN en Tamaulipas. Por una Patria Ordenada y Generosa. Ciudad Victoria, Tamaulipas a 9 de septiembre del 2011. Ciudadana Tania Gisela Contreras López, Secretaria General del Congreso del Estado de Tamaulipas. Presente. En alcance a mi Oficio sin número, de fecha 2 de septiembre del 2011, mediante el cual, en mi carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, informé a Usted que a partir de esa fecha el Diputado Leonel Cantú Robles causaba baja del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al respecto me permito hacer de su conocimiento lo siguiente: En fecha 13 de agosto del 2011, el Comité Directivo Estatal acordó dar de baja como miembro adherente del Partido Acción Nacional al Ciudadano Leonel Cantú Robles, por haber violado los Estatutos y Reglamentos del Partido, al haber realizado infracciones y actos de indisciplina, como lo son: Realizar ataques de hecho o de palabra a la dirigencia del Partido, ventilar en público asuntos internos del Partido, dejar de pagar las cuotas reglamentarias. En este orden de ideas, el artículo 41 del Reglamento de Miembros establece: los adherentes podrán

ser dados de baja en los siguientes supuestos: b) Hagan pronunciamientos en contra del partido, sus autoridades o sus disposiciones. c) Presentar una conducta que ofenda a la institución. f) Los demás que sean procedentes en razón del señalado en el artículo 16 del Reglamento de Sanciones del Partido Acción Nacional. Asimismo, el Artículo 16 del Reglamento de Sanciones establece: Se considera infracciones de los miembros activos del partido: IV. El ataque de hecho o de palabra a los principios, programas y a la dirigencia del partido. VI. No contribuir a los gastos del Partido mediante el pago de cuotas VII. Acudir a instancias públicas o privadas ajenas al partido para tratar asuntos internos del mismo. VIII. La realización de actos de deslealtad al partido. De igual forma, el artículo 6 del Reglamento de las Relaciones entre el Partido Acción Nacional y los funcionarios públicos de elección postulados por el Partido Acción Nacional establece: Son obligaciones de los Funcionarios públicos a que se refiere el presente Reglamento d) Los Funcionarios públicos que desempeñen un cargo de elección popular, deberán contribuir con una cuota al partido. Ahora bien, en fecha 19 de Julio del 2011, el Comité Directivo Estatal del PAN en Tamaulipas, aprobó la Convocatoria para elegir Presidente y miembros del Comité Directivo Estatal para el periodo 2011-2014, misma que se llevaría a cabo el día 3 de septiembre del año en curso; y la misma establecía que si alguien era titular de un área del partido y/o reciba remuneración económica, debía solicitar licencia al cargo cuando menos un día antes de su registro, requisito que cumplí fehacientemente, ya que en fecha 18 de agosto del 2011, presenté ante el Secretario General la licencia respectiva, con la finalidad de participar en el proceso de elección antes referido. Es el caso, que en fecha 20 de agosto del 2011, el Comité Ejecutivo Nacional vetó la sesión del Comité Directivo Estatal celebrada el día 19 de julio del año en curso y por consecuencia canceló la sesión del Consejo Estatal que se llevaría a cabo el día 3 de septiembre del 2011; motivo por el cual, el suscrito quedé en posibilidad de regresar al cargo que venía desempeñando, lo que realicé ante el Secretario General día 22 de agosto del 2011. En razón de lo anterior, en fecha 2 de septiembre del año en curso, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, informé que el Diputado Leonel Cantú Robles, causaba baja del Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso de Tamaulipas, en virtud de haber sido dado de baja como miembro adherente del Partido, por haber violado los Estatutos y Reglamentos del Partido Acción Nacional, escrito que lo ratifico en todas y cada una de sus partes, precisando que conforme a la Ley, el Partido tiene facultades para determinar quienes formarán parte del Grupo Parlamentario, en virtud de que los Diputados electos a propuesta del PAN, son por el principio de Representación Proporcional, es decir, los designó el

Partido y no la ciudadanía. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. Atentamente Licenciado Francisco Javier Garza de Coss, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional. En las instalaciones del Hotel Ramada ubicadas en calle Cristóbal Colón 126 norte entre Morelos e Hidalgo, Zona Centro, Código Postal 87000, de esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las 12:00 horas del día 13 de agosto del 2011; Y con fundamento en el artículo 86 de los Estatutos, así como lo establecido en los artículos 28 y 30 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, se emite acta relativa a la Sexta Sesión Extraordinaria. Sábado 13 de agosto del 2011 a las 12:00 horas. Orden del Día. 1.- Lista de Asistencia. 2.-Declaración de Quórum. 3.- Propuesta del Presidente para designar al Ing. Isaac Rebaj Sevcovicius para la Secretaría de Vinculación con la Sociedad 4.- Propuesta de designación de sede alterna para el registro de candidatos a Presidente del Comité Directivo Estatal. 5.- Propuesta del Presidente para solicitar a la Comisión de Orden del Consejo Estatal del PAN en Tamaulipas, inicio de procedimiento de sanción consistente en expulsión en contra de miembros activos; así como la baja del Registro Nacional de Miembros, de miembros adherentes, por violaciones graves y reiteradas a los Estatutos y Reglamentos del Partido. 6.-Himno del Partido. 7.- Clausura. Desarrollo de la Sesión. 1.-Lista de asistencia: el Secretario General toma lista de asistencia, asistiendo veinticuatro miembros del Comité Directivo Estatal y presentándose una justificación. 2.- Declaración de quórum: El Secretario General Adjunto hace constar que se encuentran presentes veinticuatro miembros del Comité, por lo que declara que existe quórum legal para celebrar la sesión y por lo tanto, los acuerdos que se tomen serán válidos. 3.- Propuesta del Presidente para designar al Ing. Isaac Rebaj Sevcovicius para la Secretaría de Vinculación con la Sociedad: El Presidente manifiesta que en el mes de junio del 2011, el Ing. Juan García Guerrero, quien se venía desempeñando como Secretario de vinculación con la sociedad, de este Comité, presentó su renuncia, quedando vacante dicho puesto. Por lo que en esta Sesión propone a este Comité la designación de Isaac Rebaj Sevcovicius, como Secretario de Vinculación con la Sociedad, con efectos a partir del día 27 de julio del 2011. Acuerdo: La propuesta es aprobada por mayoría de votos. 4.- Propuesta de designación de sede alterna para el registro de candidatos a Presidente del CDE: El Secretario General manifiesta que como es de su conocimiento, el día 09 de agosto del presente año fueron tomadas las instalaciones del Comité Directivo Estatal, ubicadas en Calle Venustiano Carranza 547 esquina con Berriozábal de manera violenta; trasladándonos a realizar los trabajos del Comité al Hotel Santorín ubicado en calle Cristóbal Colón Norte No. 349,

zona centro de esta Ciudad Victoria; y como es de su conocimiento nos encontramos en proceso de Elección de Presidente Estatal e Integrantes del Comité Directivo Estatal a celebrarse el día 03 de septiembre del 2011. En razón de lo anterior, el Presidente propone se autorice como sede alterna para la recepción de los registros de candidatos, el Domicilio del Hotel Santorín ubicado en calle Cristóbal Colón Norte No. 349, zona centro de esta Ciudad Victoria, hasta en tanto no se nos restituyan esas instalaciones, por lo que en caso de aprobarse, la Secretaría General deberá de notificarlo a la brevedad posible a todos los integrantes del Consejo, así como en la página de internet del Partido. Acuerdo: la propuesta es aprobada por mayoría de votos.

5.- Propuesta del Presidente para solicitar a la Comisión de Orden del Consejo Estatal del PAN en Tamaulipas, inicio de procedimiento de sanción consistente en expulsión en contra de miembros activos; así como la baja del Registro Nacional de Miembros, de miembros adherentes, por violaciones graves y reiteradas a los Estatutos y Reglamentos del Partido: El Secretario General manifiesta que la toma violenta de las instalaciones del Comité Directivo Estatal, fue ordenada por Francisco Javier García Cabeza de Vaca y Manglio Murillo Sánchez, con el visto bueno de Jorge Manzanera y Roberto Gil Zuarth, estando al frente de dichos actos vandálicos, los regidores Ricardo Villarreal Mendoza, Helga Ruth Vázquez Ruiz, Silvano Flores Morán, Ricardo Rosales Villavicencio, Jesús Manuel Ríos García, quienes de manera violenta sacaron de las instalaciones al personal que labora para este Comité. De igual forma, los siguientes miembros activos y adherentes participaron en la manifestación realizada en contra del partido: Roberto Gil Zuarth, Jorge Manzanera, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Manglio Murillo Sánchez, Silvano Flores Morán, Ricardo Villarreal Mendoza, Jesús Osuna Castillo, Jesús Manuel Ríos García, Jesús Ma. Moreno Ibarra, Ricardo Uresti Marín, José Antonio Camet Navarro, Héctor Camet Navarro, Rubén Vázquez, José Luis Guzmán Herrera, Maricela Cervantes Cepeda, Francisco Aguilar Ríos, Rosalba Hernández Domínguez, Guillermo Fernández Cabrera, Zeferino Lee Rodríguez, Zarnanda Torrijos Rodríguez, Alfonso Torrijos Pérez, Carlos Joel Ibarra Mar, Ramiro Buitrón Salvador, Arturo Vega Gómez, Manuel Gómez Castillo, María Teresa Alejo Gómez, Rita Jasso Perales, Ricardo Pérez Alejo, Alicia Aleyda Oropeza Suarez, Juan Félix Hernández Salinas. Asimismo, los miembros adherentes: Domingo Andrés Pérez Ibarra, Homero Garza Cepeda, Helga Ruth Vázquez Ruiz, Ricardo Rosales Villavicencio y Leonel Cantú Robles. Acuerdo: la propuesta del Presidente para solicitar a la Comisión de Orden del Consejo Estatal del PAN en Tamaulipas, inicio de procedimiento de sanción consistente en expulsión, así como la baja del Registro Nacional de Miembros, de los miembros adherentes antes referidos, es aprobada por mayoría de votos.

6.- Himno al

Partido. Se entonó el himno al partido. 7.-Clausura de la sesión: el Secretario manifiesta que se ha agotado el orden del día, por lo que el Presidente procede a la clausura de la sesión, siendo las 13:49, horas del día 13 de agosto del 2011, que certifico para los efectos legales correspondientes. Doy fe C. Licenciado Rodrigo Monreal Briseño Secretario General. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muy amable Diputada Secretaria, con relación a las comunicaciones con que se ha dado cuenta, remítase copia al Diputado interesado, así como a la Diputada Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para que en un término de cinco días naturales, contados a partir de que se haga de su conocimiento, manifiesten lo que a su derecho convenga.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Miquihuana, Oficio fechado el 7 de septiembre del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2010.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de Iniciativas.

Compañeras Diputadas, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Compañeras Diputadas, a continuación pasamos a desahogar el punto de Dictámenes.

Presidente: Al efecto solicito a la Diputada Secretaria **Beatriz Collado Lara** se sirva dar lectura del ***dictamen con Proyecto de Decreto mediante la cual se autoriza al Municipio de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (SUTAUAT).***

Diputada Beatriz Collado Lara: Gracias Diputado Presidente,

Honorable Asamblea Legislativa: La Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado que funge durante el presente receso de ley, recibió, para estudio y dictamen, la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (SUTAUAT), para la construcción de sus instalaciones. En este tenor, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 40, cuarto párrafo, 48, 58, fracción I, 61 y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1 párrafo 2, 46, 53, párrafos 1 y 2, 56, párrafos 1 y 2, 58 y 95 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente: Dictamen. I. Antecedentes. La Iniciativa de referencia fue recibida en sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 17 de agosto del año en curso, determinándose proceder a su análisis y elaboración del dictamen correspondiente. II. Competencia. En principio, cabe precisar que este Poder Legislativo Estatal es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracciones I y IX, de la Constitución Política local, que le otorga facultades a este Congreso del Estado para expedir, reformar y derogar las Leyes y Decretos que regulan el ejercicio del Poder Público, así como para autorizar la enajenación y gravamen de los bienes inmuebles del Estado y de los Municipios, conforme a la ley, como es el caso que nos ocupa. III. Objeto de la acción legislativa. Una vez verificada la competencia legal de este Congreso del Estado, iniciamos el estudio de fondo de la acción legislativa intentada, la cual tiene por objeto autorizar al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a favor del Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (SUTAUAT), para la construcción de sus instalaciones, a fin de llevar a cabo sus labores sindicales y contar con áreas adecuadas para atender por medio de la docencia a los alumnos universitarios, poniendo a su disposición aulas de trabajo en las que puedan desarrollar labores docentes en apoyo a los programas de extensión y vinculación que lleva a cabo la Universidad. IV. Análisis del contenido de la Iniciativa. Refiere el promovente que el Municipio es una Institución de orden público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración en su hacienda, recursos y servicios destinados a la comunidad local, sin más límites que los señalados expresamente en las leyes. Menciona que es una

facultad del Ayuntamiento someter a la aprobación del H. Congreso del Estado las donaciones de propiedades que forman parte del patrimonio municipal. Al efecto, señala que de entre los bienes que integran el patrimonio municipal, se ha considerado factible donar un inmueble ubicado en la Manzana 087, destinada para área de equipamiento del Plano Oficial de la Colonia Libertad, con una superficie total de 5,415.00 metros cuadrados, misma que se ubica bajo las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 25.00 metros lineales, con propiedad privada y en 100.00 metros, con terrenos de la PGR; al Sur, en 26.00 metros lineales y en línea quebrada de 95.50 metros, con propiedad privada; al Este, en 40.00 metros lineales, con vías del FFCC; al Oeste, en 31.20 metros lineales, con calle Colombia y línea quebrada de 38.00 metros, con propiedad privada. En tales condiciones, el Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, en Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 5 de julio del presente año, aprobó la donación del predio descrito al Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (SUTAUAT), para la construcción de sus instalaciones, a fin de llevar a cabo sus labores sindicales y contar con áreas adecuadas para atender por medio de la docencia a los alumnos universitarios, poniendo a su disposición aulas de trabajo en las que puedan desarrollar labores docentes en apoyo a los programas de extensión y vinculación que lleva a cabo la Universidad. V. Documentos que acreditan el acto jurídico. A su Iniciativa, el promovente remitió los siguientes documentos con los que pretende justificar su solicitud de autorización: 1. Certificación del Acta de la Sesión de Cabildo celebrada en fecha 9 de noviembre del año próximo pasado, en la cual consta el Acuerdo de donar el predio materia de la presente solicitud de autorización, así como del Acta de la Sesión de Cabildo del 5 de julio del presente año, por la que se ratifica la donación que nos ocupa. 2. Copia del Contrato de Donación que suscriben por una parte el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización, como donante, y por otra parte, el Municipio de Victoria, Tamaulipas, como donatario, de un área de cesión, ubicada en la Colonia Libertad del mismo Municipio. 3. Acta de la Asamblea Constitutiva que contiene la elección del Comité Ejecutivo Estatal del Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (SUTAUAT). 4. Manifiesto de propiedad urbana y dictamen técnico emitido por la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del Municipio promovente. 5. Fotografías y plano de localización del predio que se pretende donar. VI. Naturaleza del acto jurídico. En criterio de esta Diputación Permanente, con las documentales referidas queda plenamente acreditada la existencia física y jurídica del inmueble objeto de la donación, la propiedad que el Ayuntamiento tiene sobre el predio, así como la legal existencia y normal desempeño de la administración municipal en

mención, su interés en realizar la operación jurídica solicitada, estimando importante exponer las consideraciones legales siguientes. El acto jurídico que se pretende realizar requiere la aprobación del Congreso del Estado conforme a lo dispuesto por el artículo 58 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, que establece como facultad autorizar la enajenación y gravamen de los bienes inmuebles del Estado y de los Municipios conforme a la ley. Asimismo, el artículo 51, fracción III, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, dispone que los Ayuntamientos no podrán por ningún motivo contratar empréstitos, enajenar o gravar sus bienes inmuebles, así como celebrar contratos de diversa naturaleza cuyo término exceda de un año, sin aprobación del Congreso del Estado. También es prudente mencionar que el artículo 51 del Código Municipal establece que para los casos referidos en la fracción III ya citada, los Ayuntamientos gozarán de entera libertad para la toma de decisiones relativas a la afectación del patrimonio inmobiliario municipal, sin embargo, igualmente deberá considerarse lo previsto en el inciso b) del referido ordenamiento, que dispone que se requerirá el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los Ayuntamientos para la celebración de ventas, donaciones, comodatos y permutas, entre otros actos jurídicos. Esta disposición legal impone la obligación a los Ayuntamientos de que, en tratándose de ventas, donaciones, comodatos o permutas, entre otros contratos, deben ser aprobados con la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Cabildo. En el caso concreto, el Acuerdo de Donación tomado en la Sesión de Cabildo celebrada en fecha 5 de julio del presente año, resultó aprobado en los términos de ley. De igual manera, en el artículo 1658 del Código Civil vigente se establece el concepto del acto jurídico relativo a la Donación, definiéndolo como el contrato por medio del cual una persona transfiere a otra, gratuitamente, una parte o la totalidad de sus bienes presentes, señalándose también, que quien transfiere los bienes, forzosamente debe reservarse los necesarios para estar en condiciones de subsistir. Por su parte, el artículo 1660 del citado ordenamiento legal establece la clasificación de los tipos de contratos de donación, exponiéndose en ese sentido, que la donación tiene carácter de condicional desde el momento que como tal está sujeta al acontecimiento de determinados actos, los cuales tienen el carácter de futuros o inciertos, es decir, está sujeta a una condición que puede ser de carácter suspensiva o resolutive. VII. Consideraciones finales de la Diputación Permanente. Esta Diputación Permanente considera prudente dejar asentado que conforme a las disposiciones que regulan el Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (SUTAUAT), no persigue fines lucrativos y su objeto social es, entre otros, atender por medio de la docencia a los alumnos universitarios, poniendo a su disposición aulas de trabajo en las que puedan

desarrollar labores docentes en apoyo a los programas de extensión y vinculación que lleva a cabo la Universidad, razón por la cual se estima procedente acceder al planteamiento efectuado por el Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a fin de coadyuvar con los propósitos sociales que lleva a cabo la referida organización sindical. Asimismo, resulta conveniente dejar asentado que quienes emitimos el presente dictamen, hemos estimado adecuado realizar diversas modificaciones al proyecto de Decreto que originalmente fue planteado por el promovente, con el propósito de que sus términos sean más claros y precisos. En virtud de lo expuesto y fundado, en opinión de los integrantes de esta Diputación Permanente, la acción legislativa planteada reúne las formalidades y requisitos establecidos en la ley, por lo que proponemos la autorización del siguiente proyecto de: **Decreto mediante la cual se autoriza al municipio de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (SUTAUAT)**. Artículo Primero. Se autoriza al Municipio de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (SUTAUAT), para la construcción de sus instalaciones, para llevar a cabo sus labores sindicales y contar con áreas adecuadas para atender por medio de la docencia a los alumnos universitarios, poniendo a su disposición aulas de trabajo en las que puedan desarrollar labores docentes en apoyo a los programas de extensión y vinculación que lleva a cabo la Universidad. Artículo Segundo. El inmueble de referencia se encuentra ubicado en la Manzana 087, destinada para área de equipamiento del Plano Oficial de la Colonia Libertad, con una superficie total de 5,415.00 metros cuadrados, misma que se ubica bajo las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 25.00 metros lineales, con propiedad privada y en 100.00 metros, con terrenos de la PGR; al Sur, en 26.00 metros lineales y en línea quebrada de 95.50 metros, con propiedad privada; al Este, en 40.00 metros lineales, con vías del FFCC; al Oeste, en 31.20 metros lineales, con calle Colombia y línea quebrada de 38.00 metros, con propiedad privada. Artículo Tercero. Se autoriza al Municipio de Victoria, Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legales formalice la donación del inmueble a favor del Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (SUTAUAT), al donatario le corresponderá efectuar los gastos que se originen con motivo de la escrituración e inscripción en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas. Artículo Cuarto. La donación que se autoriza será destinada exclusivamente para el fin que fue solicitada y en caso de ser utilizada con propósito diverso o en el supuesto caso de no realizar la construcción

correspondiente, dicha donación quedará sin efecto, restituyéndose al donante sin gravamen o cargo alguno. El donatario cuenta con un plazo de hasta 12 meses contados a partir de la publicación del presente Decreto, para efectuar la edificación de sus instalaciones. Transitorio. Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su consideración, para su discusión, el texto del proyecto de dictamen con que ha dado cuenta.

Presidente: Compañeras Legisladoras, al no haber más participaciones, solicito respetuosamente a la Diputada Secretaria **Hilda Graciela Santana Turrubiates**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

(Votación)

Quienes estén en contra favor de indicarlo.

(Votación)

Presidente: Muy amable Diputada Secretaria, compañeras Diputadas, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por 3 votos a favor, por unanimidad.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeras Diputadas, se abre el punto de Asuntos Generales, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores, para intervenir en esta fase de la

sesión por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para tratar **Asuntos Generales**.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Beatriz Collado Lara.

Diputada Beatriz Collado Lara: Gracias Diputado, compañeros y compañeras Legisladores, medios que nos acompañan, personal de aquí del Congreso, hoy es un día muy importante, que es el día de los Niños Héroes, dentro de 2 días también estaremos festejando una fecha que es importante en la historia de nuestro País y de la cual tenemos que rescatar esas tradiciones porque forma parte de nuestra historia y un pueblo que no tiene historia pues es un pueblo que no tiene rumbo, entonces me voy a dar un tiempo para mencionar algo referente a ese día, hoy celebramos 200 años más 1 del inicio del movimiento de independencia, fue una campaña que se convocó aquella madrugada de 1 día a hombres y mujeres que decidieron ser libres, que decidieron tomar el destino de sus vidas a pesar de su propia vida, esta campaña fue tocada por el aviso de una mujer que estaba enterada que la conspiración había sido descubierta, fue su decisión, su inteligencia, su osadía la que permitió alertar a los insurgentes y empujarlos a que tomaran la decisión de adelantar el movimiento lineal, es de todos conocido la acción que la corregidora Doña Josefa Ortiz de Domínguez tomó mandando un mensaje a los insurgentes, toda vez que ella había sido recluida a sus habitaciones por el corregidor, al ser este quien le informó a la Señora Doña Josefa Ortiz de Domínguez que la conspiración había sido descubierta, el hecho ha sido poco reconocido, porque no se ha reflexionado de la gran influencia que esta mujer tenía para con los hombres de ese nivel como Hidalgo ó Allende, hoy pregunto, ¿cuál era el grado de credibilidad que tenía esa gran mujer?, para que un simple mensaje haya bastado para que estos hombres lo asumieran como verdadero y en base a ello hayan tomado la importante decisión de activar el movimiento de independencia, sin duda, Doña Josefa era considerada del alto rango militar dentro de este movimiento, se han preguntado o nos hemos preguntando muchas veces; ¿cómo pudo sobresalir esta mujer en una época de hombres?, en una época donde las mujeres no eran consideradas en la política y mucho menos en la guerra, Doña Josefa es la muestra de preparación, de cultura, de liderazgo, de inteligencia y de carácter, sí, porque se requiere carácter, porque sin duda la corregidora tuvo que remar en contra de todos los complejos y estereotipos establecidos en su época y en la cultura del entonces, en donde incluso se pensaba que la educación hacia las mujeres era tiempo e inversión perdida, la educación que recibió esta gran mujer y que desgraciadamente en esa época era privilegiada, le brindó las herramientas

necesarias para ser la mujer que marco el inicio de nuestra independencia, por la educación recibida ella encontró el sentido de su vocación en nuestra sociedad y en nuestra patria, hoy son muchos los jóvenes que después de estudiar, de haber concluido una carrera, tienen que dedicarse a otra cosa diametralmente distinta a lo que estudiaron, a lo que se prepararon, incluso siendo profesionistas tienen que desempeñar algún oficio por no tener oportunidades de empleo, son muchos los jóvenes que ven disiparse sus sueños por no tener una oportunidad de demostrar sus talentos, amigas y amigos Legisladores aquí presentes, personal del Congreso, público que nos ven, medios de comunicación, desde este Poder Legislativo recordamos a los Héroes que nos dieron Patria, pero también creo que nosotros podemos darle una mejor patria a estos jóvenes que acabo de mencionar, desde esta Comisión Permanente del H. Congreso del Estado, quiero invitar que a partir de este mes de septiembre celebremos nuestra independencia de una manera diferente, celebremos nuestra independencia generando las condiciones en favor de estos jóvenes que con 2 grandes acciones que quiero proponer, la primera; exhortamos desde este espacio a todas las empresas del Estado de Tamaulipas que brinden a los tamaulipecos 5 empleos, es decir, que sumen a 5 jóvenes egresados de las Universidades la oportunidad de ejercer sus carreras, esto puede sonar como que dice uno pues 5 empleos, pues cuanto puede ser, sí pero si replicamos 5 empleos por empresas importantes que existen en nuestro Estado, pues estaremos multiplicándolo, porque sin duda será una extraordinaria celebración, una celebración diferente a las anteriores, esta campaña se propone que sea desde el 15 de septiembre al 20 de noviembre, para que juntos el día de la Revolución Mexicana podamos dar una cifra histórica a favor de Tamaulipas, necesitamos el apoyo de todas las instancias de Gobierno tanto Federal como Estatal, para que en coordinación con las empresas podamos dar una respuesta a nuestros jóvenes tamaulipecos, la segunda propuesta; necesitamos impulsar el empleo hacia los jóvenes, es por ello que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentará una iniciativa que espero podamos consensar con todos ustedes, con este cuerpo colegiado del Congreso del Estado de Tamaulipas y que estoy convencida que con la colaboración de todos este 15 de septiembre será el inicio de una forma diferente de ver nuestra independencia, porque necesitamos que todos los Mexicanos de este País estemos unidos, estemos viendo que en Tamaulipas el referente de empleo sea un esperanza para México, en vez de que sea visto Tamaulipas como un lugar donde solamente hay violencia e incertidumbre, yo quiero decir que Tamaulipas tiene que ser la punta de lanza para todo el País, mostrémosle al resto de la República Mexicana que con consensos y con acuerdos podemos lograr que nuestros

jóvenes tengan esa oportunidad que tanto buscan, tenemos ejemplos de grandeza y de heroísmo, de hombres y mujeres tamaulipecas, hemos ido a lo largo de estos meses celebrando, festejando memorias de esos grandes hombres y mujeres, hemos nombrado aquí la medalla al mérito y porque no poder seguir contribuyendo para este Tamaulipas, pintemos en las próximas páginas de este País y de nuestro Estado, no con sangre, si no con historias de progreso, de solidaridad y de paz. Por su atención muchas gracias y celebremos nuestras Fiestas Patrias. Gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria, agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **doce** horas, con **treinta y tres** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el próximo **jueves 22** de **septiembre** del actual, a partir de las **11:00** horas, por su participación y asistencia a todos gracias, buen día.